

El cuerpo del mariscal fué sepultado entónces en el pueblo de Chumhuhú; pero mas tarde fueron trasladados sus restos á la iglesia de Santa Ana de esta ciudad, que hizo construir de su propio peculio y del producto de las multas que aplicaba. Tambien comenzó la fábrica de otra iglesia del mismo nombre en la villa de Campeche, adelantó mucho la construccion de las fortificaciones, rectificó algunas calles de Mérida, construyó algunos de los arcos que sirven de límites al centro de la ciudad, y en suma, así en las mejoras materiales, como en todos los demás ramos de la administracion pública desplegó todo el celo y actividad de que le habia dotado la naturaleza. Con razon ha dejado una huella imperecedera en los anales de la colonia!



CAPITULO V.

1733-1760.

Desempeñan sucesivamente el gobierno de la provincia D. Juan Francisco de Sabariego, D. Santiago de Aguirre, D. Manuel Salcedo, D. Antonio de Benavides, D. Juan José Clou, D. Melchor de Navarrete y D. Alonso Fernández de Heredia.—Sucesos notables ocurridos en la época de cada uno de estos gobernadores.—Reedificacion del palacio municipal de Mérida.—La corte reprueba las actas de la sínodo diocesana de 1722.—El antiguo asiento de Walix es reocupado por ingleses salidos de Jamaica.—Nueva guerra entre España é Inglaterra.—La escuadra del almirante Vernon amaga á Campeche.—Medidas que se adoptan para la defensa.—Seminario conciliar de San Ildefonso.—Medidas que determinaron su fundacion.

El brigadier D. Juan Francisco de Sabariego, caballero de la órden de Santiago, fué nombrado por el rey para sustituir á Figueroa en el gobierno y capitania general de la provincia. Desembarcó en el puerto de Holkoben, por causas que ignoramos: una comision salió á recibirle hasta Tixkokol, y tomó posesion de su destino el dia 30 de diciembre de 1733. Ningun

suceso notable acaeció durante la administracion de este personaje, acaso por el corto tiempo que duró en ella, pues falleció el 23 de abril del año siguiente.

Este suceso hizo que el virey de México nombrase para sustituir interinamente al difunto á D. Santiago de Aguirre, caballero de la órden de Calatrava. El sustituto residía en la provincia, donde desempeñaba el empleo de factor de la renta del tabaco, y luego que tuvo en sus manos el nombramiento, se hizo cargo del gobierno el 16 de junio de 1734 (1). Solo se refiere de él que emprendió una mejora, que no careciendo de importancia, merece ser consignada en las páginas de la historia.

El edificio en que por aquella época celebraba sus sesiones el Ayuntamiento de Mérida, ocupaba exactamente el mismo sitio que el actual; pero difería mucho en los detalles y en la forma. Acaso era todavía el mismo, que se habia construido en los años inmediatos á la conquista, y consistia en un mal caseron de piedra, de un solo piso, construido sobre una plataforma, que tenia algunos piés de elevacion sobre el nivel de la plaza. Esta plataforma no debia ser otra cosa que un resto de la inmensa mole de *Baklaumchan*, y subíase á ella por dos ramales de escaleras exteriores, que venian á unirse en una galería colocada frente al edificio principal. "Tenia éste un amplio salon para las juntas de cabildo, tres piezas contiguas, destinadas para el archivo y la alhómgida; y descendiendo por una mala galería á un patio inferior, se llegaba á una hilera de habitaciones pequeñas, que estuvieron primitivamente ocupadas por los presos de la ciudad" (2).

El nuevo gobernador tuvo el feliz pensamiento de hacer

(1) Apuntes del padre Lara.

(2) Sierra, *La hija del judío*.—El lector yucateco no extrañará sin duda que citemos como autoridad una novela, pues no ignora sin duda que muchas de las noticias consignadas en *La hija del judío*, especialmente las que se refieren á edificios y monumentos públicos, son rigurosamente históricas.

desaparecer este lunar de la plaza principal de Mérida y lo mandó arrasar hasta los cimientos, sin perdonar ni los venerandos restos del santuario maya. En seguida hizo construir otro edificio, al cual se le dieron desde luego dos pisos, una fachada elegante y casi toda la amplitud que permitia el local. Varios de nuestros lectores actuales han de haber conocido esta construccion, tal como fué levantada entónces, porque no fué reedificada sino á mediados del presente siglo.

Parece que los señores capitulares reformaron sus costumbres juntamente con su casa, porque habiendo observado Aguirre que pecaban de tibios en el cumplimiento de sus deberes, les hizo acordar, en una sesion que presidió él mismo, que en adelante se reunirían precisamente en los mártes de cada semana.

El 27 de febrero de 1736 tomó posesion del gobierno y capitania general de la provincia, por nombramiento que obtuvo del rey, el brigadier D. Manuel Salcedo, caballero de la órden de Santiago. Uno de los primeros actos del nuevo gobernador fué la publicacion de la real cédula en que Felipe V habia autorizado á D. Antonio de Figueroa y á sus sucesores para restablecer los repartimientos y distribuir el servicio personal de los indios. Así, los sinsabores que el inmortal obispo Gómez de Parada habia experimentado para aliviar la suerte de esta clase desvalida, fueron al fin infructuosos. Los descendientes de los mayas volvieron á ser víctimas de una especulacion inhumana, y muy pronto debian resentirse los frutos de la impolítica resolucion de la corte.

En cuanto á las demás reformas intentadas por aquel ilustre prelado en la sínodo diocesana de 1722, todas corrieron la misma suerte que la que se referia á los repartimientos. Sus constituciones fueron examinadas sucesivamente en la real audiencia de México y en el supremo Consejo de las Indias, y en

ambos tribunales se les negó la aprobacion que solicitaba su autor, como contrarias al derecho real, á los cánones, á la costumbre y á la conveniencia pública (3). Todos los que en Yucatan estaban interesados en la perpetuidad del abuso, pusieron el mayor empeño posible en alcanzar esta reprobacion, y no debe extrañarse que la hubiesen conseguido, cuando el obispo no tenia en su abono mas que las buenas intenciones de que se hallaba animado. No podemos fijar con exactitud el año en que se verificó este suceso, aunque hay motivos para creer que se habia ya consumado en la época de que venimos hablando.

Por el mismo tiempo quedó terminada tambien la ruidosa contienda que habia surgido entre los franciscanos y la mitra desde la reforma intentada por el Sr. Reyes Rios de Lamadrid. Parece que la influencia monacal comenzaba ya á disminuir en las regiones oficiales, porque los frailes perdieron en el pleito algunas de sus doctrinas. Gobernaba entonces la diócesis uno de los obispos de condicion mas apacible y mansa, que ha tenido la península. Llamábase D. Francisco Pablo Matos de Coronado y comenzó á ejercer sus funciones el 23 de febrero de 1736. Logró salvar de la reprobacion general que habian obtenido todas las resoluciones del Sr. Parada, los aranceles que habia formado para el cobro de los derechos eclesiásticos. Ninguna otra cosa notable se refiere de aquel prelado, sino es que era un gastrónomo de sorprendentes facultades, pues se asegura que solia merendar un pavo de la tierra, que como el lector yucateco sabe, es una ave crecida y de mucha carne (4).

Miéntas acontecian en Mérida estos sucesos, verificábase otro de no menor importancia y trascendencia en la costa oriental de la península. Sea que como se pretende, hubiese habido alguna reclamacion del ministro británico en virtud de la destruccion de Belice, sea que la muerte del mariscal Figueroa hubiese hecho creer á los ingleses en la facilidad de una nue-

(3) Sierra—Consideraciones sobre el origen etc.

(4) Sierra—Registro yucateco, tomo III.

va invasion, varios aventureros salidos de Jamaica se presentaron súbitamente á las inmediaciones del rio Wallix, y ocuparon, si no el sitio mismo en que existió antiguamente el establecimiento de este nombre, al ménos algunos bancos y cayos inmediatos, en donde fijaron su residencia. No establecieron por entónces ningun corte de palo y se limitaron al principio á pescar tortugas y careyes, con el objeto de explorar sin duda el efecto que esta nueva ocupacion producía en las autoridades españolas. Pero poco á poco comenzaron á avanzar hácia el interior del país, hasta que lograron ocupar todo el terreno en que ántes se levantaban los establecimientos de sus predecesores. Los gobernadores de la provincia intentaron oponerse á esta nueva irrupcion, y siguiendo el ejemplo de Figueroa, armaron algunas embarcaciones menores, que pasaron al teatro de los sucesos en la época de Sabariego ó de Aguirre. No conocemos los pormenores de la expedicion, pues no tenemos mas noticia de ella, que la que se consigna en pocas líneas en un documento oficial, que citamos en el capítulo anterior (5). Parece sin embargo, que los ingleses, aleccionados ya por la experiencia, armaron para su defensa buques mayores, ante los cuales tuvieron que retirarse los de la flotilla española.

Tal era el estado en que se hallaban los asuntos de Wallix, cuando D. Manuel Salcedo recibió una cédula del rey, en que le pedia informes sobre lo que se habia practicado con los habitantes de aquel establecimiento. El gobernador refirió en respuesta todo lo que se habia hecho desde la época de D. Antonio de Figueroa, y añadió que ni él ni ninguno de sus sucesores, lograrían ahuyentar para siempre á los cortadores de palo, á ménos que se construyese á la entrada del rio de Wallix, una fortaleza, capaz de contener cierto número de soldados, que estuviesen allí constantemente de guarnicion. En cuanto á los rios Hondo y Nuevo, creía que bastaban algunos buques

(5) La nota de D. Manuel Salcedo de 7 de agosto de 1736.

menores para defender su entrada, porque el enemigo no podia presentarse en ella, sino con embarcaciones de la misma especie. Salcedo concluyó su informe manifestando que pesaban muchas cargas sobre la real caja de Yucatan, y con tal motivo suplicó que se ordenase á la de Guatemala satisfacer los gastos que debia ocasionar la construccion de la fortaleza, los haberes de la guarnicion y el armamento de las embarcaciones.

Antes de que la corte tomase ninguna resolucion sobre este asunto, surgió un acontecimiento grave, que obligó á la colonia á olvidar por algun tiempo á Wallix para ocuparse de un peligro que mas de cerca le amenazaba. Causas que no creemos necesario referir aquí, pero que reconocian por origen las exageradas pretensiones de la Inglaterra respecto de su comercio en el Nuevo Mundo, obligaron á Felipe V á declarar la guerra á aquella potencia al principiar el año de 1739. Las colonias americanas vinieron á ser con este motivo el teatro principal de la lucha, y una escuadra inglesa mandada por el almirante Vernon, se hizo dueña del mar de las Antillas y del seno mexicano. El comodoro Anson invadió el Pacífico con otra escuadra; pero todas las esperanzas que fundó la Gran Bretaña en esta terrible expedicion, se estrellaron ante el valor de los americanos y la pericia de la marina española. Es verdad que los ingleses consiguieron tomar á Portobelo; pero fueron rechazados en la Guaira, en Cartagena y en Santiago de Cuba, con gravísimas pérdidas.

La escuadra que invadió el golfo de México, infundió en la provincia el temor de que quisiese apoderarse de la villa de Campeche, y aun de alguna otra poblacion del litoral de la península. El gobernador se dirigió á aquella plaza con el objeto de hacer los preparativos necesarios para su defensa, y hallándose en ella, dirigió una nota al Ayuntamiento de Mérida, manifestándole que era necesario establecer cuando ménos un buque guarda-costa para evitar una sorpresa de parte de los ingleses. Los capitulares se reunieron al instante, y acordaron

mantener por el espacio de cuatro meses, cuatrocientos hombres que debian limitarse á defender los puertos de mar, próximos á la capital. En seguida, reunieron al comercio y habiéndole enseñado la nota de Salcedo, le invitaron á que contribuyera con el donativo que le dictara su patriotismo, para el armamento del guarda-costa, el cual importaba la suma de diez mil pesos. Los individuos que componian aquella corporacion se negaron á contribuir con cosa alguna, y no tuvieron embarazo en manifestar por escrito su negativa, cuando se les exigió así en nombre del gobernador.

Hallábase el ayuntamiento luchando todavía con esta indiferencia, cuando se comunicó la noticia de que el almirante Vernon se acercaba ya á Campeche con una parte de su escuadra. Grande fué la alarma que esta nueva causó en la pacífica capital de la colonia. Las campanas tocaron á rebato, disparáronse dos piezas de artillería en la ciudadela, se acuartelaron las milicias, y durante la noche salió de la ciudad el capitán de encomenderos D. Antonio Martin de Nájera, con una parte de su compañía y doscientos mulatos. El ayuntamiento mandó con esta fuerza algunos víveres que pudo reunir, y al dia siguiente, cada uno de sus miembros se inscribió con una cantidad, que daba de su peculio para costear los gastos de su defensa. En seguida se distribuyeron por toda la ciudad para recoger donativos con el mismo objeto, y reunidos éstos con los suyos, se juntó una suma respetable, que ascendió á 14.155 pesos. Enviáronse inmediatamente al gobernador; pero no tardó en saberse que todos estos sacrificios habian sido estériles, porque Vernon se retiró sin haber intentado nada contra Campeche. Poco tiempo despues el almirante se retiró tambien del mar de las Antillas á consecuencia de los desastres que habia sufrido su expedicion, y la provincia de Yucatan, libre yá del temor que abrigó por algun tiempo de ser invadida, volvió á caer en su calma habitual.

El 22 de marzo de 1743, Salcedo fué reemplazado en el gobierno y capitanía general de la provincia por el mariscal de Campo D. Antonio Benavides, quien obtuvo del rey este nombramiento, siendo castellano y gobernador de Veracruz. La reforma que hizo la corte de una disposicion que existia desde los tiempos primitivos de la colonia, es el suceso mas notable acaecido en la época de este personaje. Instituyóse la plaza de teniente de rey y cabo subalterno de la provincia, la cual fué conferida por primera vez á D. Romualdo de Herrera. En la cédula de su nombramiento se ordenaba que este funcionario debia ser quien sustituyese á los gobernadores en caso de ausencia ó muerte, en lugar de los alcaldes ordinarios, como se hallaba establecido ántes.

D. Antonio Benavides fué un hombre bueno y de carácter tan apacible, que la provincia llegó á quererle mucho y pidió á la corte, por conducto de los ayuntamientos, que le prorogase el tiempo de su gobierno. Era dado á la devocion y cuando en el año de 1744, se presentó en Mérida una epidemia, propuso que fuese traída la Virgen de Izamal. Pero parece que esta imágen habia comenzado á perder su popularidad con la adquisicion del Cristo de las Ampollas, porque solo se reunieron unos quinientos pesos para el objeto. La cantidad fué declarada insuficiente y entónces se dispuso que se hiciese una procesion solemne con los santos de la localidad. Acaso no fué bastante el remedio para mitigar la intensidad de la peste, porque el piadoso gobernador ordenó que se celebrase el *Corpus* de aquel año con una pompa extraordinaria, en cuya solemnidad, tomó una parte activa y superior acaso á la del mismo clero.

En el mes de octubre del mismo año, la ciudad celebró otras fiestas de distinto género con motivo del casamiento de María Teresa, infanta de España, con el delfin de Francia. Mencionamos estas fiestas por dos circunstancias que no deben

pasar desapercibidas: la mezcla de las misas y sermones con las corridas de toros, y la etiqueta caracterizada por la rigurosa separacion de castas, pues habiéndose divertido á su sabor los *españoles* por el espacio de siete dias, el octavo fué destinado para el paseo de los mulatos y el noveno para el de los indios.

Dos años despues se celebraron honras fúnebres en la Catedral de Mérida, por el rey Felipe V, que murió en Madrid el 11 de Julio de 1746, á consecuencia de un ataque de apoplejía. Esta muerte bastó casi por sí sola para poner fin á la guerra entre Inglaterra y España, pues Fernando VI que le sucedió en el trono, era un príncipe que nada tenia de belicoso y se apresuró á reanudar sus relaciones con la Gran Bretaña, firmándose el tratado correspondiente en Aix-la-Chapelle el 20 de Abril de 1748. Posteriormente se celebró un nuevo tratado entre las mismas potencias para el arreglo de sus intereses comerciales en América, el cual hubo de terminarse con muchas dificultades en Madrid el 5 de octubre de 1750. En ninguna de estas dos convenciones se habló nada de la bahía de Honduras; pero como el artículo 9.º de la última ratificó el tratado de Utrech, en el cual no halló cabida el permiso que se solicitaba para los cortadores de palo de Campeche, es evidente que quedó siempre expedito el derecho de España para lanzar á los ingleses de Wallix.

No hay noticia de que las autoridades de Yucatan hubiesen hecho cosa alguna para alcanzar este objeto despues de las últimas tentativas hechas en la época de Sabariego y de Aguirre. Los *pescadores de tortugas* aprovecharon esta tregua para ensanchar la esfera de sus usurpaciones, y en muy corto tiempo quedaron restablecidos el corte de palo y el comercio ilícito que siempre se habian hecho en aquel establecimiento. Sus habitantes tuvieron, es verdad, la cordura de no prestar su cooperacion á la Inglaterra en la guerra de que acabamos de

hablar, como en igualdad de circunstancias habian hecho sus antecesores, pero esta abstencion nada tiene de meritoria, porque decaido el filibusterismo de su antiguo poder, el almirante Vernou se desdenó sin duda de solicitar el apoyo de aquella fraccion insignificante.

Para suceder á D. Antonio Benavides, el rey nombró al brigadier de los reales ejércitos, D. Juan José Clou, marqués de Iscar. Era teniente de rey de la isla de Santo Domingo, cuando recibió su despacho, y habiendo pasado inmediatamente á Yucatan, tomó posesion del gobierno y capitanía general el 24 de setiembre de 1750.

Sucedióle el mariscal de campo, D. Melchor de Navarrete, quien del gobierno de la Florida, ascendió al de esta provincia, comenzando á ejercer sus funciones el 27 de agosto de 1752. Parece que desde esta fecha se reformó el sueldo que los gobernadores de Yucatan tenian por las leyes de Indias, pues se asegura que el personaje de quien hablamos, vino despachado con un sueldo de seis mil pesos anuales (6).

El 20 de diciembre de 1768 (7) los dejó de disfrutar, porque entregó el gobierno al sucesor que le habia nombrado la corte, el cual era el mariscal de campo, D. Alonso Fernández de Heredia.

El padre Lara, despues de mencionar á los tres gobernadores de quienes acabamos de hablar, dice que ningun suceso notable ocurrió durante su administracion. Sin embargo, en la década que abraza este período, se fundó uno de los establecimientos mas útiles, de que por mucho tiempo ha estado dotada la península. Esta fundacion fué llevada al cabo por dos prelados que sucesivamente gobernaron la mitra de Yucatan, y que con tal motivo son acreedores á ocupar un lugar distinguido en las páginas de la historia.

(6) Lara, apuntes citados.

(7) Crónica sucinta de Yucatan por D. José Julian Peon. Los apuntes del padre Lara no traen la fecha en que Heredia se hizo cargo del gobierno.

El primero fué D. Fr. Francisco de San Buenaventura Martinez de Tejada, Diez de Velasco, quien tomó posesion del episcopado el dia 15 de Junio de 1746. Desde los primeros años de su administracion, comenzó á pensar en la fundacion de un Seminario Conciliar, en que fuesen educados los jóvenes que se dedicaban á la carrera eclesiástica. Varios de sus antecesores habian acariciado ya el mismo pensamiento; pero se habian estrellado ante la falta de recursos pecuniarios y otra multitud de obstáculos. El Sr. Tejada se propuso allanarlos, y con este objeto dirigió á Fernando VI una carta en 12 de noviembre de 1748, pidiéndole su autorizacion para establecer el colegio y solicitando su cooperacion. Ambas demandas le fueron otorgadas, pues además del real permiso, le vino la facultad de imponer una pension del tres por ciento sobre las rentas parroquiales, á fin de que el establecimiento tuviera desde luego un fondo, del cual pudiera subsistir. No era mucho en verdad lo que hacia el rey, pues no mandó sacar un óbolo del erario para ayudar al ilustre prelado; pero la colonia estaba acostumbrada á este egoismo, porque como ya hemos dicho, la metrópoli no habia contribuido, sino con cantidades insignificantes, á las mejoras emprendidas en los siglos anteriores.

Al obispo le pareció sin embargo suficiente la facultad que le habia otorgado el monarca, y previas todas las formalidades que creyó indispensables, hizo la ereccion del Seminario por auto de 23 de marzo de 1751. En seguida formó los estatutos y ordenanzas, nombró un rector, dos catedráticos y seis colegiales y los instaló luego en el colegio de san Pedro, porque aun no se habia terminado el edificio que se estaba fabricando para el objeto, á espaldas de la Catedral y del palacio episcopal.

Un año despues de este suceso fué promovido al obispado de Guadalajara; pero la colonia tuvo la suerte de que le sustituyese el Dr. D. Fr. Ignacio de Padilla y Estrada, prelado

que estaba también animado de los mejores sentimientos en favor de la instrucción pública. Luego que tomó posesión de su mitra, suceso que se verificó el día 7 de noviembre de 1753, se dedicó con calor á concluir y reorganizar el Seminario. Terminó la fábrica del edificio, amplió su habitación, y construyó del todo el general. Reformó en seguida las constituciones que había hecho su antecesor, fundó el vice-rectorado, instituyó la tres cátedras de filosofía, teología y gramática latina y aumentó hasta diez y seis el número de los colegiales. Todas estas creaciones y mejoras demandaban gastos de consideración, para los cuales contribuyó el obispo con la cantidad de once mil pesos.

En la erección del Seminario Conciliar de san Ildefonso de Mérida, no debe verse simplemente la creación de un nuevo colegio en la península. Bajo este aspecto no habría tenido utilidad, ni objeto siquiera. Existían en la ciudad por aquella época otros tres colegios: el que los franciscanos tenían en su convento principal, y los de san Francisco Javier y san Pedro, de los jesuitas. En ellos se enseñaban las mismas ciencias eclesiásticas, que iban á enseñarse en el de san Ildefonso. Pero precisamente porque aquellos tres establecimientos se hallaban bajo la dirección de los monjes, se hizo necesario uno, que se hallase bajo la dirección de sus émulo, los clérigos seculares. Dos siglos hacía que la mitra venía luchando con las órdenes regulares; y si muchas veces había sido derrotada en la lucha, dimanaba en parte de la ignorancia en que se hallaba sumida la clerecía. Siendo los monjes los únicos maestros de la juventud, ellos tenían el tiempo y la oportunidad necesarias para atraer á su orden á los alumnos que mostraban mejores disposiciones en el estudio; y como terminado éste, no abandonaban los libros, porque á su vez se convertían en maestros en los mismos colegios, tenían ordinariamente una superioridad incontestable sobre sus antagonistas. Además, como el hombre

conserva casi siempre respeto y veneración hácia las personas que le han educado en su juventud, las órdenes religiosas conservaban mayor influencia que cualquiera otra corporación ó individuo, sobre las personas mas importantes de la colonia.

Esta superioridad y esta influencia fueron las dos causas que determinaron principalmente la institución del Seminario. No había en efecto mejor medio de combatirlos, que poner la instrucción de la juventud en manos del clero secular. Cuando algunos años despues Carlos III expulsó á los jesuitas de todos sus dominios, el recurso mas eficaz que encontró para combatir la influencia monacal, fué la creación de Seminarios Conciliares, harto descuidada hasta entónces en España. Así, estos establecimientos que el progreso actual ha estado sustituyendo con Institutos del orden civil, marcaron en el siglo pasado una época de transición y de adelanto, porque al ménos sacaron á la juventud de la atmósfera monacal en que se le educaba.

Una prueba de lo que venimos diciendo respecto de las intenciones del obispado de Yucatan, es que el señor Padilla, en lugar de buscar maestros para su colegio en las aulas de los franciscanos y de los jesuitas, donde ciertamente no debían de faltar, hizo traer de Puebla á dos clérigos seculares para que desempeñasen las cátedras de filosofía y teología, los cuales fueron los doctores D. Pedro de Mora y Rocha y D. José Diaz de Tirado. Fuera de las influencias que se propuso combatir, el Seminario no tuvo por entónces ninguna otra ventaja sobre los demas colegios que existían en la provincia. Sus asignaturas se limitaron al objeto exclusivo que tenía de educar jóvenes para el sacerdocio. Sin embargo, sus cátedras no tardaron en ser invadidas por una multitud de alumnos, que no tenían otra aspiración que la de adquirir la instrucción superior que se daba en él. Muy pronto llegó á ser casi el único colegio que quedó en el país, porque el de los franciscanos decayó nota-

blemente con el tiempo y los de S. Javier y S. Pedro se cerraron con la expulsion de los jesuitas. El Seminario prestó desde entónces importantes servicios en el ramo de la instruccion pública, porque al ménos enseñó á pensar á la juventud con el estudio de la filosofía, á pesar de las obras defectuosas que servian de texto.

No será ésta la última vez que nos ocupemos de este colegio, porque las diversas vicisitudes que experimentó hasta su clausura definitiva, están íntimamente enlazadas con sucesos muy importantes de nuestra historia.

CAPITULO VI.

1761.

Gobierno de D. José Crespo y Honorato.—Jacinto Canek.

—Su carácter.—Incita á los indios á rebelarse contra los españoles en el pueblo de Cisteil.—Se inicia la insurreccion con el asesinato de un comerciante.

—El capitán Cosgaya ataca á los rebeldes.—Es derrotado y muerto con varios de sus soldados.—Medidas que adopta el gobernador.—Confía el mando de las fuerzas á D. Cristóbal Calderon.—Los indios son derrotados sucesivamente en Cisteil, Huntulchac y Sibac.—Temores infundados de que la sublevacion sea general.—Alarmas en Mérida.—Prision de Canek y de sus cómplices.—Ejecuciones sangrientas.—Reflexiones.

El 4 de abril de 1761 tomó posesion del gobierno y capitania general de la provincia, el brigadier de los reales ejércitos D. José Crespo y Honorato. Era un hombre ya anciano y achacoso cuando se hizo cargo de su destino; pero estaba dotado de cierto valor personal y de mucha energía, como lo acreditó bien pronto en uno de los sucesos mas notables acaecidos en la península durante la dominacion española.

Hemos dicho en el capítulo anterior que las reformas acer-